

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 22 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, ubicada en el tercer piso de este edificio (Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850, Col. Lomas de la Virgen San Luis Potosí, S.L.P), se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia: DOCTOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, en su carácter de **PRESIDENTE**; LICENCIADA MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, en su carácter de **SECRETARIA TÉCNICA**; INGENIERO GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, en su carácter de **VOCAL**; y LICENCIADO JORGE ELÍAS JUACHE JIMÉNEZ, en suplencia de la CONTADORA PÚBLICA MARGARITA TOVAR CARDENAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, en su carácter de **INVITADO PERMANENTE**; servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, en adelante "**SSSLP**"; para que tenga verificativo la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al año 2023; en adelante "**El Comité**", sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar la hora y la fecha señalada, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal y validez.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Asuntos a tratar.
 - 4.1. **Aprobación de Versión Pública** de los documentos denominados "Timbrado de Nómina" del personal de la Unidad de Transparencia, necesarios para otorgar respuesta a la solicitud **241230323000352**; solicitud realizada mediante memorándum **DA/19500/2023** del ING. GERARDO RODRÍGUEZ LÁRRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; recibido en fecha 20 de septiembre de 2023.
5. Acuerdos.
6. Cierre de la sesión.

1.- Lista de asistencia. -----
 El **PRESIDENTE**, DOCTOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, toma lista de asistencia, encontrándose además de quien preside, la **SECRETARIA TÉCNICA**, LICENCIADA MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **VOCAL**, INGENIERO GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, **E INVITADO PERMANENTE**, LICENCIADO JORGE ELÍAS JUACHE JIMÉNEZ, en suplencia de la CONTADORA PÚBLICA MARGARITA TOVAR CARDENAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

2. - Declaración de Quórum legal y validez. -----
 En virtud de encontrarse presentes los integrantes del Comité de Transparencia antes referidos, se declara que existe el Quórum Legal, por ende, resulta válida y legal la presente sesión, así como válidos y obligatorios todos los acuerdos que de esta emanen.-----

3. - Lectura y aprobación del orden del día. -----
 En uso de la voz, el **PRESIDENTE** DOCTOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES da lectura al orden del día, y somete a votación el mismo, el cual

X
Página 1

resulta aprobado por unanimidad.-----

4. Asuntos a tratar. -----

4.1.- Aprobación de Versión Pública de los documentos denominados “Timbrado de Nómina” del personal de la Unidad de Transparencia, necesarios para otorgar respuesta a la solicitud 241230323000352; solicitud realizada mediante memorándum DA/19500/2023 del ING. GERARDO RODRÍGUEZ LÁRRAGA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; recibido en fecha 20 de septiembre de 2023.-----

En desahogo del presente punto, la **SECRETARIA TÉCNICA**, LICENCIADA MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, en uso de la voz, informa que el veintiocho de agosto del presente año se recibieron las solicitudes de información a través de Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, a las cuales recayeron los números de folio **241230323000352**, que, previo análisis, fue remitida a la Dirección Administrativa, a fin de que informara lo que conforme a sus atribuciones correspondiera; toda vez que será respondida de forma colaborativa con la Unidad de Transparencia; solicitud de información que a la letra reza:

“Es a través del presente que me permito solicitar atentamente la siguiente información de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, misma que será integrada en un producto de investigación con miras a su publicación a través de un cuerpo académico arbitrado:

MUESTREO

1. EN EL PERIODO DE AGOSTO DE 2022

- a. Cuantas solicitudes de información se recibieron.
- b. Numero de empleados que laboraron.
- b1. Nombre, cargo y puesto nominal de cada trabajador (adjuntar primer recibo de pago del periodo).
- b2. Fecha de ingreso de cada trabajador, en caso de contar con experiencia previa en la materia señalarlo y aportar documento probatorio.
- c. Presupuesto ejercido.
- d. Cuantos recursos de queja/revisión se atendieron.
- e. Porcentaje de publicación alcanzado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2022

- a. Cuantas solicitudes de información se recibieron.
- b. Numero de empleados que laboraron.
- b1. Nombre, cargo y puesto nominal de cada trabajador (adjuntar primer recibo de pago del periodo).
- b2. Fecha de ingreso de cada trabajador, en caso de contar con experiencia previa en la materia señalarlo y aportar documento probatorio.
- c. Presupuesto ejercido.
- d. Cuantos recursos de queja/revisión se atendieron.
- e. Porcentaje de publicación alcanzado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

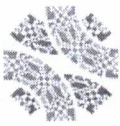
3. EN EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2022

- a. Cuantas solicitudes de información se recibieron.
- b. Numero de empleados que laboraron.
- b1. Nombre, cargo y puesto nominal de cada trabajador (adjuntar primer recibo de pago del periodo).
- b2. Fecha de ingreso de cada trabajador, en caso de contar con experiencia previa en la materia señalarlo y aportar documento probatorio.
- c. Presupuesto ejercido.
- d. Cuantos recursos de queja/revisión se atendieron.
- e. Porcentaje de publicación alcanzado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

4. EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2022

- a. Cuantas solicitudes de información se recibieron.
- b. Numero de empleados que laboraron.
- b1. Nombre, cargo y puesto nominal de cada trabajador (adjuntar primer recibo de pago del periodo).
- b2. Fecha de ingreso de cada trabajador, en caso de contar con experiencia previa en la materia señalarlo y aportar documento probatorio.
- c. Presupuesto ejercido.
- d. Cuantos recursos de queja/revisión se atendieron.
- e. Porcentaje de publicación alcanzado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023



5. EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2022

- a. Cuantas solicitudes de información se recibieron.
- b. Numero de empleados que laboraron.
- b1. Nombre, cargo y puesto nominal de cada trabajador (adjuntar primer recibo de pago del periodo).
- b2. Fecha de ingreso de cada trabajador, en caso de contar con experiencia previa en la materia señalarlo y aportar documento probatorio.
- c. Presupuesto ejercido.
- d. Cuantos recursos de queja/revisión se atendieron.
- e. Porcentaje de publicación alcanzado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

6. EN EL PERIODO DE ENERO DE 2023

- a. Cuantas solicitudes de información se recibieron.
- b. Numero de empleados que laboraron.
- b1. Nombre, cargo y puesto nominal de cada trabajador (adjuntar primer recibo de pago del periodo).
- b2. Fecha de ingreso de cada trabajador, en caso de contar con experiencia previa en la materia señalarlo y aportar documento probatorio.
- c. Presupuesto ejercido.
- d. Cuantos recursos de queja/revisión se atendieron.
- e. Porcentaje de publicación alcanzado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

REFERENCIAL

7. DEL PERIODO DE FEBRERO A JULIO DE 2023

- a. Listado de trabajadores de nuevo ingreso, con relación a su puesto nominal (adjuntar primer recibo de pago del periodo).

8. DEL PERIODO AGOSTO 2022 A JULIO DE 2023

- a. Listado de trabajadores que concluyeron su relación laboral, señalar si es por rescisión o termino de contrato.

CONCRETO

9. DEL TITULAR ACUTUAL

- a. CV Actualizado, en el caso de contar con experiencia previa en la materia aportar documento probatorio.
- b. Nombramiento o contrato." (sic)

Posteriormente, en fecha 20 de septiembre del presente año, la Dirección de Administración, mediante memorándum **DA/17915/2023** firmado por su Director, Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, solicitó a este "Comité" la aprobación de la ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud ante citada, con el objetivo de contabilizar y analizar las documentales, además de estimar necesaria la realización de versiones públicas de los documentos necesarios para otorgar respuesta al solicitante; aprobándose dicha prórroga en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de este "Comité", mediante Acuerdo Único.

En este sentido, en fecha 20 de septiembre de este año, se recibió el memorándum **DA/19500/2023**, firmado por el Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, Director de Administración, en donde solicita se aprueben los Proyectos de Versión Pública de los documentos que denomina "Timbrado de Nómina" de los trabajadores adscritos a la Unidad de Transparencia de conformidad con las especificaciones de la solicitud de cuenta, es decir, "primer recibo de pago de cada periodo", o bien, de Agosto de 2022 a Enero de 2023 y nuevos ingresos de Febrero a Agosto de 2023; documento que se reproduce a continuación

"[...] En relación a su memorándum número **DG/UT/17638/2023** de fecha veintiocho de agosto de este año, en el que informa la solicitud de información registrada bajo el folio 24123323000352 en la Plataforma SISAI 2.0 San Luis Potosí, en vías de estar en posibilidades de entregar la información requerida, solicito llevar a comité la aprobación de la clasificación de la información que a continuación se propone, por contener datos personales susceptibles de ser protegidos:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dispone en su artículo 3º, fracciones XI y XVII, lo siguiente:

ARTÍCULO 3º. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(...)

XI. Datos personales: Toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad. Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social;

(...)

XVII. Información confidencial. La información en posesión de los sujetos obligados que refiera a datos personales; la que se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; así como aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados siempre que tengan el derecho a entregarla con ese carácter; y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales”.

Ahora bien, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, es decir, aquella que nos permite reconocer plena y directamente a un individuo, o bien, la que indirectamente implica su posible individualización.

Cuando los datos personales son considerados como información confidencial, los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento de los titulares, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Por su parte, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, establecen en su artículo Trigésimo Octavo:

“Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable

II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte,

III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.”.

Bajo ese contexto, se establece como una limitante al derecho de acceso a la información, la que se considere como confidencial; no obstante, para que se catalogue con dicho carácter, conforme a lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se deben colmar los siguientes requisitos:

- Que se trate de datos personales, es decir, que sea información concerniente a una persona, y que éste sea identificado o identificable.*
- Que para la difusión de los datos se requiera el consentimiento del titular.*

Los datos sujetos de eliminación, identifican a la persona titular de los mismos, situación que la haría reconocible, además de que en ningún momento ha dado su consentimiento para divulgar los referidos datos personales.

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Ahora bien, la información sujeta a clasificación, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 138, se procederá a establecer, para efectos de decretar la medida menos restrictiva para el acceso a la información pública.

Los documentos susceptibles de clasificación son los siguientes:

- 49 documentos denominados Timbrado de Nomina, de los cuales se identifican por el número de **quincenal** y nombre del trabajador, de la siguiente manera:

1. Quincena número 1-2023 a nombre de JOSE IVAN GONZALEZ CADENA
2. Quincena número 15-2022 a nombre de GUADALUPE LIBETT ALVAREZ VELAZQUEZ
3. Quincena número 15-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA
4. Quincena número 15-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON
5. Quincena número 15-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ
6. Quincena número 15-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ
7. Quincena número 15-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO
8. Quincena número 15-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ
9. Quincena número 17-2022 a nombre de GUADALUPE LIBETT ALVAREZ VELAZQUEZ
10. Quincena número 17-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA
11. Quincena número 17-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON
12. Quincena número 17-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR
13. Quincena número 17-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ
14. Quincena número 17-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ
15. Quincena número 17-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ
16. Quincena número 17-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ
17. Quincena número 17-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO
18. Quincena número 17-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA
19. Quincena número 17-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON
20. Quincena número 17-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR
21. Quincena número 17-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ
22. Quincena número 17-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ
23. Quincena número 17-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ
24. Quincena número 17-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ
25. Quincena número 17-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO
26. Quincena número 21-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA
27. Quincena número 21-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON
28. Quincena número 21-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR
29. Quincena número 21-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ
30. Quincena número 21-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ
31. Quincena número 21-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ
32. Quincena número 21-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ
33. Quincena número 21-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO
34. Quincena número 21-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA

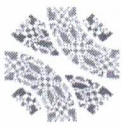
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

35. Quincena número 21-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON
36. Quincena número 21-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR
37. Quincena número 21-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ
38. Quincena número 21-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ
39. Quincena número 21-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ
40. Quincena número 21-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ
41. Quincena número 21-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO
42. Quincena número 1-2023 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA
43. Quincena número 1-2023 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON
44. Quincena número 1-2023 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR
45. Quincena número 1-2023 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ
46. Quincena número 1-2023 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ
47. Quincena número 1-2023 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ
48. Quincena número 1-2023 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ
49. Quincena número 1-2023 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO

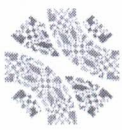
De lo anterior, sirvan los siguientes criterios referentes para la clasificación de la información del cual todos contienen lo siguiente:

<p>Número de comprobante</p>	<p>Por contener RFC y Numero de cheque, Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial. Así mismo el número de cheque contiene clave numérica o alfanumérica que identifica a un contrato de dinero en cuenta corriente que vincula a su titular o cliente con su patrimonio y, a través de éste, es posible acceder a la información relacionada con su patrimonio contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras; en virtud de ello se considera información confidencial que debe protegerse por tratarse de información de carácter patrimonial y cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción II de la LFTAIP.</p>
<p>Número de seguridad social</p>	<p>Que el INAI en su Resolución 2955/15 determinó que el número de seguridad social, al ser un código numérico único e irrepetible que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la alcaldía que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal.</p>
<p>Folio fiscal</p>	<p>Que en la Resolución RRA 7502/18 y RRA 09673/20 el INAI advierte que el número de folio de la factura permite identificar el documento emitido. La factura electrónica es entonces un comprobante fiscal digital y se define como un documento digital con validez legal, que utiliza estándares técnicos de seguridad internacionalmente reconocidos para garantizar la integridad, confidencialidad, autenticidad, unicidad y no repudio de la factura. La factura electrónica al ser la versión electrónica de las facturas tradicionales en papel, debe ser funcional y legalmente equivalente a estas últimas. De manera que el folio fiscal con el que cuenta, permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las</p>

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023



	<i>facturas emitidas y facilitar el rastreo por parte de la persona moral en caso de búsqueda del documento</i>
Número de empleado	<i>Que en el Criterio 06/09 el INAI acordó que cuando el número de empleado, o su equivalente, se integra con datos personales de los trabajadores o funciona como una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales, procede su clasificación como información confidencial.</i>
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	<i>Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</i>
Clave Única de Registro de Población (CURP)	<i>Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</i>
Deducciones	<i>Que en las Resoluciones RDA 1159/05 y RDA 843/12 emitidas por el INAI, determinó que las deducciones contenidas en recibos de pago son datos personales, pues es a partir de ellas como se determina la remuneración neta de cualquier persona, incluidos los servidores públicos. Existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas, como pudieran ser aquellas derivadas de una resolución judicial, la contratación de un seguro o descuentos por préstamos personales; las mismas revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, por lo que se considera que esa información no es de carácter público, sino que constituye información confidencial en virtud de que corresponden a decisiones personales y se debe clasificar como información confidencial.</i>
Código QR	<i>Los códigos QR almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción 1 del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública.</i>



<p>Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)</p>	<p>Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que el sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) es el resultado de firmar la cadena original que se obtiene de la factura electrónica, en la cual viene información codificada que está asociada al emisor de la factura o de cualquier otro certificado de sello digital y a los datos de la misma; es decir, funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del mismo.</p>
<p>Sello Digital del SAT</p>	<p>Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que el Sello Digital del SAT contiene datos personales, tales como Nombre y RFC del Contribuyente emisor, entre otros; no obstante, si la persona descifra algoritmos informáticos, puede acceder a la totalidad de los datos personales del contribuyente. Derivado de lo anterior, se advierte que, el sello digital del SAT da cuenta de la validez y certificación de legalidad fiscal que se le dé a un comprobante electrónico, por lo que sirve para que cualquiera pueda verificar que el comprobante esta efectivamente sellado digitalmente por el SAT y con dicho dato se puede acceder al nombre, y RFC del contribuyente emisor.</p>
<p>Cadena original del complemento de certificación digital del SAT</p>	<p>Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que de la cadena original se pueden obtener datos personales de los contribuyentes, tales como: RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones. De acuerdo a lo anterior, se advierte que la cadena original se constituye como información que únicamente les atañe a los contribuyentes; así en el caso que nos ocupa, al acceder a la Cadena Original, también se estaría dando acceso al RFC del particular; en virtud de lo anterior, resulta procedente la confidencialidad de dicho dato, de conformidad con el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de la materia.</p>

Con base en lo anterior, la clasificación que se realiza es parcial, toda vez que se suprimirán únicamente los datos identificados con anterioridad, sin que por ello afecte el contenido sustancial de los documentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con el artículo 52, fracción II, y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito se clasifique, en modalidad de confidencial la información que al proemio de este escrito se señaló.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. [...]” (sic)

En razón de lo anterior, la Dirección Administrativa, competente para atender parcialmente la solicitud de información, solicita ante este “**Comité de Transparencia**” la **aprobación de la versión pública** de los 49 recibos “**Timbrados de Nómina**”, de los trabajadores adscritos a la Unidad de Transparencia de Agosto de 2022 a Enero de 2023, de conformidad con las especificaciones de la solicitud antes referida, es decir, el “*primer recibo de pago de cada periodo*” así como de cualquier nuevo ingreso de Febrero a Agosto de 2023, de las cuales se identifican como datos confidenciales los siguientes:

- **Número de comprobante**
- **Número de seguridad social**
- **Folio fiscal**
- **Número de empleado**
- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Deducciones**
- **Código QR**
- **Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)**

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- **Sello Digital del SAT**
- **Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

Documentos que se ponen a la vista de los integrantes de este “Comité”, y que, una vez revisados, se desprende que efectivamente, la información contenida en ellos, resulta de carácter confidencial y fiscal; y por tanto; susceptibles de ser testados, de conformidad con los artículos 3, 117, 125, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

A saber, los datos personales y fiscales antes referidos; identifican o hacen identificable además de la persona titular de los mismos, información patrimonial como las percepciones, retenciones; es decir, información que únicamente atañe al titular en su carácter de trabajador y/o contribuyente. Aunado a lo anterior, las deducciones contenidas en los recibos de pago son datos estrictamente personales, pues es a partir de ellas se determina la remuneración neta de cualquier persona, y, existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de las personas, como pudieran ser aquellas derivadas de resolución judicial, seguros o descuentos por préstamos personales; que revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, por lo que se considera que esa información no es de carácter público, sino que constituye información confidencial en virtud de que corresponden a decisiones personales.

Por último, la Clave Única de Registro de Población (CURP), se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue e identifica plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

En virtud de lo anterior, resulta procedente la confidencialidad de dichos datos, en virtud de que a través de ellos se puede identificar a una persona e información sobre su patrimonio, por lo que cada uno de ellos se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, resulta información clasificada como confidencial.

Siendo como ha sido precisado, información no susceptible de ser entregada a terceros distintos de sus titulares, salvo consentimiento expreso de los mismos, o petición fundada y motivada por las autoridades competentes, resulta aplicable su clasificación parcial bajo el carácter de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, toda vez que, los datos sujetos de eliminación, podría hacer identificable a la persona física de que se trate así como información relevante sobre su patrimonio; y que, de divulgarlos, se violentaría la intimidad y privacidad de la misma, sin sumar o coartar de forma alguna a la rendición de cuentas o el ejercicio del derecho de acceso a la información; por lo que se pone a consideración de los integrantes de “El Comité”, se tenga a bien, confirmar el proyecto de versiones públicas referidas con anterioridad y se apruebe la clasificación de información bajo la modalidad de confidencial respecto de los documentos señalados en supra líneas, de conformidad con la relatoría y relación de documentos aportadas por la Dirección de Administración.-----

5.- ACUERDOS. -----

Sometidos a votación que fueron los asuntos antes expuestos, éste Comité de Transparencia: -----

-----ACUERDA-----

ÚNICO.- ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE 49 RECIBOS “TIMBRADOS DE NÓMINA” DEL PRIMER RECIBO DE PAGO DE CADA PERIODO DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE AGOSTO DE 2022 A ENERO DE 2023, Y PRIMER RECIBO DE PAGO DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE FEBRERO A AGOSTO DE 2023, NECESARIOS PARA OTORGAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FOLIO
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

241230323000352, SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE MEMORANDUM DA/19500/2023 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN recibido el veinte de septiembre del año en curso, con base en las manifestaciones vertidas por su Director, toda vez que la información no resulta susceptible de ser entregada a terceros distintos de sus titulares, por lo que resulta aplicable su **clasificación parcial con el carácter de información confidencial**, bajo la premisa de que los datos sujetos de eliminación, hacen identificable a la persona y su patrimonio, y de divulgarlos, se violentaría su intimidad y privacidad, sin sumar o coartar de forma alguna a la rendición de cuentas o el ejercicio del derecho de acceso a la información.

No.	Documento	Eliminado
1	<i>Quincena número 1-2023 a nombre de JOSE IVAN GONZALEZ CADENA</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
2	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de GUADALUPE LIBETT ALVAREZ VELAZQUEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
3	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
4	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

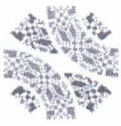
		Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
5	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
6	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
7	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
8	<i>Quincena número 15-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

		Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
9	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de GUADALUPE LIBETT ALVAREZ VELAZQUEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
10	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
11	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
12	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023



		original del complemento de certificación digital del SAT
13	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
14	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
15	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
16	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

17	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
18	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
19	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
20	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
21	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal,

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023




		Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
22	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
23	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
24	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
25	<i>Quincena número 17-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC),

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023



		Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
26	Quincena número 21-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
27	Quincena número 21-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
28	Quincena número 21-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
29	Quincena número 21-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones,

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

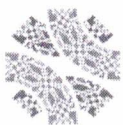


		Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
30	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
31	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
32	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
33	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

		Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
34	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA CABRERA</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
35	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
36	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
37	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

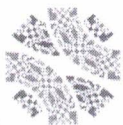


38	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ</i>	certificación digital del SAT Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
39	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
40	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
41	<i>Quincena número 21-2022 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
42	<i>Quincena número 1-2023 a nombre de MA GUADALUPE DE AVILA</i>	Número de comprobante, Número

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	CABRERA	de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
43	Quincena número 1-2023 a nombre de CLAUDIA JANETTE CADENA DIAZ DE LEON	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
44	Quincena número 1-2023 a nombre de CINDY HORTENCIA CAMPOS ESCOBAR	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
45	Quincena número 1-2023 a nombre de MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
46	Quincena número 1-2023 a nombre de MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro

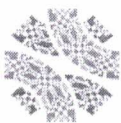
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023



		Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
47	<i>Quincena número 1-2023 a nombre de ANA PAULA MENDEZ GONZALEZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
48	<i>Quincena número 1-2023 a nombre de ANGELICA VAZQUEZ ALMENDAREZ</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
49	<i>Quincena número 1-2023 a nombre de PAULA CRISTINA LEYVA HURTADO</i>	Número de comprobante, Número de seguridad social, Folio fiscal, Número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Deducciones, Código QR, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello Digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

6.- CIERRE DE LA SESIÓN. - Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por finalizada la presente sesión, firmando la presente acta en un tanto, al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervienen.

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023



"EL COMITÉ"

DOCTOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA
Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales de los SSSLP
Presidente del Comité

LICENCIADA MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ
Encargada de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité

INGENIERO GERARDO RODRIGUEZ LARRAGA,
Director de Administración
Vocal del Comité

LICENCIADO JORGE ELÍAS JUACHE JIMÉNEZ,
en suplencia de la **CONTADORA PÚBLICA MARGARITA TOVAR CARDENAS,**
Titular del Órgano Interno de Control de los SSSLP
Invitado Permanente

HOJA DE FIRMAS DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023